Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 339/2020

Fecha de Emisión 17/12/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 31/2019 - CONTRATACION DE SERVICIOS PARA RECARGA DE EXTINTORES			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	17/12/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CD-12009-19-179596	
ID del Llamado	363134	**Tipo de Procedimineto**	Contratación Directa
Descripción del Llamado	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA RECARGA DE EXTINTORES		
PROVEEDOR	FIRE MASTERS S.R.L.	**RUC**	80022912-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/1	Recarga de Extintor con Polvo Químico Seco "PQS" por kg	Kg	-	-	79	8.000	632.000
						TOTAL:		632.000

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de servicio, por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Centro Penitenciario de Cdad del Este Juana María de Lara-Presupuesto N° 20/2020

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Karen Ferreira

Proveedor

Fecha Recepcion: 17/12/2020

FIRE MASTERS S.R.L. La Empresa que trabaja por su seguridad

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Dirección Gral. de Administración y Finanzas Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Marcelina Franco.-
Emitido por Marcelina Franco el 17/12/2020 09:00.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

FIRE MASTERS S.R.L.
la empresa que trabaja por su seguridad

TIMBRADO Nº 14057328
Fecha Inicio de Vigencia 06/05/2020
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2021
RUC: 80022912 - 6

ISO 9001 SGS

CENTRAL LAMBARÉ: Moisés Bertoni Nº 9999 c/ Avda. Carretera de López
Tel.: (595-21) 728 3920
SUC. ENCARNACIÓN: Mcal. Francisco S. Lopez Nº 9044 - Tel.: (595-21) 328 2763
FABRICA ASUNCIÓN: Avda. Eusebio Ayala Nº 4960 - Tel: (595-21)505-881/526-594/312-225
Comercio al por mayor de combustibles solidos, liquidos y gaseosos y de productos conexos

NOTA DE REMISIÓN
Nº001 - 003 - 0001408

Fecha de Emision: 21/12/2020
RUC o C.I. del Destinatario: 80001463-4
Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia
Domicilio: Rodriguez de Francia e/ Ex. U.U.
Comprobante de Venta: Factura Comprobante deVenta Nº: 1993
Motivo del traslado: Servicio
Fecha de Expedición: 03-02-2021
Nº del Timbrado: 14581033
Fecha estimada del traslado: 21/12/2020
Fecha de Inicio de traslado: 21/12/2020
Ciudad: Lambaré Depto.: Central
Dirección del punto de partida: Moisés Bertoni Nº 9999 c/ Carretera de López
Ciudad: CDE Depto.: Alto Paraná
Dirección del punto de llegada: CP Mujeres Irma Maria de Lara CDE
Cambio de facha del termino de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:
Marca del Vehiculo de transporte: Foton Tipo Camión Chapa AAAY 889
Nº Registro Unico del Automotor (RUA) Remolque:
Nº Registro Único del Automotor (RUA):
Nombre y Apellido o Razón Social del conductor: Teodosio Meza
R.U.C o C.I.C.: 1993 531
Domicilio:

Art. Código	Cantidad	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercaderia)
	79	Recarga de Extintor con Polvo Quimico Seco "PQS" por kg
		Orden de servicio 339/2020
		Contrato Nº 31/2019 - Contratación de servicios de Recarga de Extintores.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Roberto Valdez, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Ministerio de Justicia

Solo se aceptaran cheques nominativos cruzados a nombre de Fire Masters S.R.L.

Av. Presidente Sánchez Nº1013 c/ José Asunción Flores - Asunción - Paraguay

Original:Destinatario - Copia: SET
Triplicado: Remitente - Cuadruplicado: Transportista

FIRE MASTERS S.R.L.
la empresa que trabaja por su seguridad

TIMBRADO Nº 14057328
Fecha Inicio de Vigencia 06/05/2020
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2021
RUC: 80022912 - 6

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

CENTRAL LAMBARÉ: Moises Bertoni Nº 9999 c/ Avda. Carretera de López
Tel.: (595-21) 728 9920
SUC. ENCARNACIÓN: Mcal. Francisco S. Lopez Nº 9044 - Tel.: (595-21) 328 2763
FABRICA ASUNCIÓN: Avda. Eusebio Ayala Nº 4960 - Tel: (595-21)505-881/526-594/312-225
Comercio al por mayor de combustibles solidos, liquidos y gaseosos y de productos conexos

NOTA DE REMISIÓN
Nº001 - 002 - 0001579

Fecha de Emision: 11-11-2020
Nombre o Razón Social del Destinatario: Carcel Mujer RUC o C.I. del Destinatario: _____
Domicilio: Ciudad Del Este
Motivo del traslado: _____ Comprobante de Venta: _____ Comprobante deVenta Nº: _____
Nº Timbrado: _____ Fecha de Expedición: _____
Fecha de Inicio de traslado: _____ Fecha estimada del traslado: _____
Dirección del punto de partida: _____ Ciudad: _____ Depto.: _____
Dirección del punto de llegada: _____ Ciudad: _____ Depto.: _____
Cambio de facha del termino de traslado y/o punto de llegada: _____
Motivo: _____
Marca del Vehiculo de transporte: _____
Nº Registro Único del Automotor (RUA): _____ Nº Registro Unico del Automotor (RUA) Remolque: _____
Nombre y Apellido o Razón Social del conductor: _____
Domicilio: _____ R.U.C o C.I.C.: _____

Art. Código	Cantidad	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercaderia)
	1	Extintor PQS 06kg Recarga y Mant.

MINISTERIO DE JUSTICIA
C.P. Mujeres "J.M. de Lara"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección
CIUDAD DEL ESTE

Abog. María Bareiro
Mat. Nº 47747
Directora Interina
C.P.M. Juana María de Lara

Solo se aceptaran cheques nominativos cruzados a nombre de Fire Masters S.R.L.

IMPRENTA SAN ANDRES
de Ovidio Troche - Vice Presidente Sánchez Nº1013 c/ José Asunción Flores - Asunción - Paraguay
Cel.: (0983) 783 673 RUC.: 3690581-0 C.H.I. Nº 1942 - 500 Nros. x4 del 1.301 al 1.800 - Mayo / 2020

Original:Destinatario - Copia: SET
Triplicado: Remitente - Cuadruplicado: Transportista

FIRE MASTERS S.R.L.
la empresa que trabaja por su seguridad

TIMBRADO Nº 14057328
Fecha Inicio de Vigencia 06/05/2020
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2021
RUC: 80022912 - 6

ISO 9001 SGS

CENTRAL LAMBARÉ: Moises Bertoni Nº 9999 c/ Avda. Carretera de López
Tel.: (595-21) 728 9920
SUC. ENCARNACIÓN: Mcal. Francisco S. Lopez Nº 9044 - Tel.: (595-21) 328 2763
FABRICA ASUNCIÓN: Avda. Eusebio Ayala Nº 4960 - Tel: (595-21)505-881/526-594/312-225
Comercio al por mayor de combustibles solidos, liquidos y gaseosos y de productos conexos

NOTA DE REMISIÓN
Nº001 - 002 - 0001427

Fecha de Emision: 31-07-2020
Nombre o Razón Social del Destinatario: Carcel de Mujeres RUC o C.I. del Destinatario:
Domicilio: Ciudad del Este
Motivo del traslado: Comprobante de Venta: Comprobante deVenta Nº:
Nº Timbrado: Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio de traslado: Fecha estimada del traslado:
Dirección del punto de partida: Ciudad: Depto.:
Dirección del punto de llegada: Ciudad: Depto.:
Cambio de facha del termino de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Marca del Vehiculo de transporte:
Nº Registro Único del Automotor (RUA): Nº Registro Unico del Automotor (RUA) Remolque:
Nombre y Apellido o Razón Social del conductor:
Domicilio: R.U.C o C.I.C.:

Art. Código	Cantidad	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercaderia)
	1	Extintor Pqs 04kg Recarga y Mant.
	12	Extintor Pqs 06kg Recarga y Mant.

Abog. Claudia Rivero
Directora Interina
C.P.M. Juana Maria de Lara
C. D. E.

Dirección C.P.M. Juana Maria de Lara CIUDAD DEL ESTE

Solo se aceptaran cheques nominativos cruzados a nombre de Fire Masters S.R.L.

IMPRENTA SAN ANDRES
de Ovidio Troche - Vice Presidente Sánchez Nº1013 c/ José Asunción Flores - Asunción - Paraguay
Cel.: (0983) 783 673 RUC.: 3690581-0 C.H.I. Nº 1942 - 500 Nros. x4 del 1.301 al 1.800 - Mayo / 2020

Original:Destinatario - Copia: SET
Triplicado: Remitente - Cuadruplicado: Transportista